



GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

**EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)** en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente **sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para satisfacer las demandas de los transportistas españoles** (Núm. Expte. 172/000187).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de marzo de 2022.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (“MITMA”), mediante carta de 23 de julio de 2020, al Comité Nacional de Transporte por Carretera (“CNTC”), se comprometió a responder o al menos estudiar muchas de las reclamaciones del sector del transporte de mercancías por carretera. Sin embargo, debido al incumplimiento de los compromisos fijados, el sector del transporte, el 10 de noviembre de 2021, desde la CNTC, anunciaba la convocatoria del cese de actividad de transportistas para los días 20, 21 y 22 de diciembre.
2. En orden a evitar esta huelga, el 17 de diciembre, el Gobierno nuevamente se compromete a adoptar una serie de medidas en favor del sector que se verían reflejadas en una futura norma. Así, supuestamente se verían contempladas en el *Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras.*
3. No obstante, este texto legal no ha satisfecho al sector, por lo que se convocó una nueva huelga indefinida de transportistas que comenzó el día 14 de marzo. Entre las medidas que se han reclamado desde el pasado año por los transportistas, muchas de ellas prometidas y no cumplidas por el Gobierno, se encuentran las siguientes:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- A) La no aprobación sin consenso con el sector de la implantación de *euroviñeta* a los transportistas profesionales.

Sin embargo, el 9 de noviembre de 2021, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN), aprobó –con el voto a favor de España<sup>1</sup>–, la adopción de la posición del Consejo en primera lectura en relación con la *Directiva por la que se modifica la Directiva 1999/62/CE sobre el eurodistintivo (Directiva del eurodistintivo)*<sup>2</sup>.

Por su parte, y siguiendo el correspondiente trámite legislativo ordinario, el Parlamento Europeo aprobó en su sesión plenaria de 17 de marzo de este año el *Proyecto de Resolución Legislativa del Parlamento Europeo sobre la Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 1999/62/CE, 1999/37/CE y (UE) 2019/520 por lo que respecta a la aplicación de gravámenes a los vehículos por la utilización de determinadas infraestructuras*<sup>3</sup>.

- B) El mantenimiento en los Presupuestos Generales del Estado de 2022 de las ayudas al abandono de la profesión y a la formación del sector. Sin embargo, la partida presupuestaria contemplada para este fin (17.01.453M.772) se redujo en 16,00 miles de euros.

<sup>1</sup> <https://www.consilium.europa.eu/es/general-secretariat/corporate-policies/transparency/open-data/voting-results/?meeting=3822> [fecha de consulta: 21 de marzo de 2022].

<sup>2</sup> <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-10542-2021-REV-1-ADD-1/en/pdf> [fecha de consulta: 21 de marzo de 2022].

<sup>3</sup> <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/economy/20220210STO23038/el-parlamento-aprueba-nuevas-reglas-mas-verdes-sobre-peajes-en-las-carreteras> y [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2022-0006\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2022-0006_ES.html) [fecha de consulta: 21 de marzo de 2022].



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- C) La devolución a los transportistas de los 200 millones de euros del importe pendiente del impuesto sobre ventas minoristas a determinados hidrocarburos (céntimo sanitario).
- D) El diseño del *Plan de Impulso a la Sostenibilidad del Transporte de Mercancías por Carreteras 2021-2023*, que debería haber estado terminado en el año 2020. Sobre este plan, el Gobierno se limitó, en abril del 2021, a presentar unas líneas generales que siguen sin desarrollarse<sup>4</sup>.
- E) Incremento del número de aparcamientos seguros en España en áreas de descanso y de servicio, ya sea por adecuación de los existentes como por desarrollo de otros nuevos.
- F) No implantación de peajes en todas las carreteras de alta capacidad españolas.
- G) Adopción de las medidas necesarias para evitar que los transportistas no trabajen por debajo de los costes de explotación.
4. A todos los incumplimientos expuestos, se han sumado las consecuencias de la crisis por la COVID-19 y la exclusión de este sector de las ayudas directas contempladas en el *Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19*. Así como una **Agenda 2030 que recoge las imposiciones europeístas de una política energética que perjudica directamente a nuestros transportistas con subidas desorbitadas de los precios de los hidrocarburos y con tasas y sanciones como la prima por exceso de emisiones de CO<sub>2</sub> que solo lastran la actividad del sector.**

<sup>4</sup> <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/jue-15042021-1720> [fecha de consulta: 21 de marzo de 2022].



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

5. Como consecuencia de esto último, y la consiguiente falta de soberanía energética española, el precio del combustible en España se ha situado en máximos históricos, alcanzando en las últimas semanas los 2€/litro.
6. Ante situaciones similares, en países vecinos de la Unión Europea, no se ha tardado en adoptar medidas dirigidas a reducir el precio del combustible. Así, en Italia se ha reducido en 0,25 euros el litro de gasolina durante treinta días<sup>5</sup>, en Francia 0,15 euros durante cuatro meses<sup>6</sup> y en Polonia se ha rebajado el IVA del combustible al 8%<sup>7</sup>. Sin embargo, en España se mantiene un IVA del 21% y unos Impuestos Especiales de más del 30% sobre el coste al tiempo que se destinan más de 20.000 millones de euros en políticas de género.
7. En España, el 95% del transporte de mercancías se realiza por carretera<sup>8</sup> y, según los últimos datos ofrecidos por el Ministerio, el sector genera más de 500.000 empleos entre puestos directos e indirectos<sup>9</sup>. Se ha demostrado que el sector transporte de mercancías por carretera cumple un papel esencial para el suministro de alimentos y otros productos básicos para la población. Asimismo, la función que realiza este sector tiene una importancia estratégica fundamental tal y como ha quedado acreditado durante la pandemia, **por lo que su protección debería ser una cuestión prioritaria para el Gobierno al objeto de proteger a las empresas y familias de España.**

<sup>5</sup> <https://www.governo.it/it/articolo/comunicato-stampa-del-consiglio-dei-ministri-n-68/19432> [fecha de consulta: 21 de marzo de 2022].

<sup>6</sup> 15 centavos menos por litro de combustible al 1 de abril de | [Gouvernement.fr](https://www.gouvernement.fr)

<sup>7</sup> <https://www.gov.pl/web/primeminister/we-are-doing-all-we-can-to-keep-prices-lower-and-fight-raging-inflation-says-polish-prime-minister> [fecha de consulta: 21 de marzo de 2022].

<sup>8</sup> [https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/estudios\\_transporte/IndicadoresEconomicos\\_2021.pdf](https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/estudios_transporte/IndicadoresEconomicos_2021.pdf) [fecha de consulta: 21 de marzo de 2022].

<sup>9</sup> <https://apps.fomento.gob.es/BDOTLE/visorBDpop.aspx?i=443> [fecha de consulta: 21 de marzo de 2022].



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX, presenta la siguiente,

### MOCIÓN

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes actuaciones en favor del sector del transporte:

- Reunirse a la mayor brevedad posible con todos los representantes de este sector para conocer sus preocupaciones y reivindicaciones, así como las medidas a adoptar al efecto en beneficio de las empresas y familias de España.
- Impedir que los transportistas trabajen por debajo de los costes de explotación.
- Elaborar un Plan Nacional de Soberanía Energética, exento de toda imposición climática por parte de organismos supranacionales. Dicho Plan deberá ser ejecutado con carácter de urgencia por parte de los poderes públicos competentes.
- Llevar a cabo, con carácter urgente, todas las acciones necesarias para ejecutar, en el marco de la *Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido*, la modificación de la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido*, con el fin de aplicar un tipo reducido del IVA a los hidrocarburos.
- Promover, con carácter urgente, la reducción de los tipos impositivos sobre hidrocarburos establecidos en el artículo 50 del *Ley 38/1992, de 28*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*de diciembre, de Impuestos Especiales hasta los tipos mínimos contemplados en el Anexo I de la DIRECTIVA 2003/96/CE DEL CONSEJO de 27 de octubre de 2003 por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.*

- Impulsar, con carácter urgente y en el marco de la Unión Europea, la suspensión de los tipos mínimos contemplados en el Anexo I de la DIRECTIVA 2003/96/CE DEL CONSEJO de 27 de octubre de 2003 por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad.
- Promover todas las actuaciones necesarias para incrementar el número de aparcamientos seguros en España en áreas de descanso y de servicio, ya sea por adecuación de los existentes como por desarrollo de otros nuevos.
- Adicionalmente a la anterior, desarrollar medidas para conseguir que los aparcamientos habilitados para el descanso de los transportistas cumplan los requisitos recogidos en el informe de la Comisión Europea para la calificación de aparcamiento categoría platino, de forma que se garantice de la mejor forma posible la seguridad de los transportistas españoles y de todos aquellos que hagan uso de los aparcamientos en las áreas de descanso y de servicio en el territorio nacional.
- Retirar, con carácter urgente, la propuesta realizada ante la Comisión Europea de creación de un sistema de pago en todas las carreteras de alta capacidad españolas y, en todo caso, a abstenerse de implantar un mecanismo de ingresos de esta índole en futuras normas jurídicas.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

- Promover las actuaciones necesarias para que se proceda a la devolución inmediata del importe pendiente del céntimo sanitario a los transportistas>>.

C.DIP 204857 24/03/2022 16:37